MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL
000206
Sello Municipal

"Año de Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 094 -2018-CM/MDP.

Pangoa, 13 de agosto del 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 015 -2018, realizada el 09 de agosto del 2018, bajo la presidencia del Señor Alcalde Ing. Pedro Castañeda Vela.

VISTO: El Acuerdo 10, Expediente Administrativo **N° 72232**, sobre APOYO SOLICITADO PARA LA ADQUISICION DE MESAS Y SILLAS, PARA LA IMPLEMENTACION DE LA COCINA Y COMEDOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "SAN CRISTOBAL", DISTRITO DE PANGOA – SATIPO- JUNÍN, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomia política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho el Informe Legal N° 413 -2018-PSAP-GAJ/MDP, de fecha 30 de julio del 2018, de la Asesora Legal Abg. Paola Soledad Acuña Porras, opina que es PROCEDENTE que el Concejo Municipal apruebe el apoyo solicitado para la adquisición de mesas y sillas, para la implementación de la cocina y comedor de la Institución Educativa "San Cristóbal", Distrito de Pangoa – Satipo- Junín, hasta por un monto límite de S/ 1,800.00 (mil ochocientos con 00/100 Soles), conforme al CERTIFICADO DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000001618, de fecha 16 de julio del año 2018, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. El cuál fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo Municipal y por unanimidad de votos aprobaron el apoyo con materiales de construcción hasta por un monto de S/ 2,094.00 soles.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unanimidad el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la atención con la adquisición de mesas y sillas para la implementación de cocina y comedor de la I.E. San Cristóbal – Distrito de Pangoa – Satipo – Junín, hasta por un monto de S/ 1,800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social e Instancias pertinentes el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA SATIPO
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE